**Convocatoria de solicitudes para el fondo de “Su Mundo, Su Voz”**

**El fondo esta disponible para cualquier Organización Miembro de la AMGS que desee:**

* Diversificar su afiliación y llegar a las niñas de las comunidades más difíciles de alcanzar.
* Empoderar a más niñas y mujeres jóvenes a que participen en la toma de decisiones de la OM
* Apoyar a las niñas para que hagan escuchar sus voces sobre los asuntos que las afectan

**El programa de “Su Mundo, Su Voz”:**

La Fundación UPS y la AMGS han estado trabajando como parte de una alianza desde 2003. Cada fase ha apoyado a las Guías y Guías Scouts alrededor del mundo, desde crecer la afiliación y desarrollar capacidades en las Organizaciones Miembro, hasta facilitar que las niñas y mujeres jóvenes hagan oír sus voces.

**Objetivo general:** En la fase actual (2019-2022) de la alianza, el objetivo general es: Niñas de diversos orígenes serán empoderadas y serán capaces de tomar acción sobre los asuntos que las afectan, con sus voces amplificadas en espacios globales, que serán impulsados por las niñas a través de una participación significativa basada en la evidencia.

Para lograr este objetivo, la AMGS está trabajando en alianza con las iniciativas de Generation Unlimited y U-Report de UNICEF.

Las OM de la AMGS en Nigeria, India, Ruanda, Sudáfrica y México ya están participando en el proyecto.

El núcleo de este programa es el compromiso de alzar las voces de las niñas y mujeres jóvenes marginadas.

Las OM, cuyas aplicaciones sean exitosas, recibirán una subvención y se les brindará apoyo para implementar iniciativas que permitan realizar una o varias de las siguientes acciones: diversificar su afiliación para involucrar a las comunidades más difíciles de alcanzar, apoyar a las niñas para que hagan escuchar sus voces sobre los asuntos que las afectan y crear espacios para que los miembros se involucren en la toma de decisiones a través de una participación significativa.

**Apoyar el trabajo actual y nuevo:** muchas OM tendrán uno o más de estos objetivos en sus planes nacionales y ya están planificando o realizando acciones en estas áreas. No es necesario iniciar un nuevo proyecto para recibir esta subvención; estaremos dispuestos a considerar la financiación del trabajo existente, así como de nuevos proyectos.

**Se invita a las OM a enviar aplicaciones para este fondo a más tardar el domingo 21 de marzo de 2021.**

**Información clave**

**Tamaño del fondo disponible:** hasta $12,000 USD por subvención.

**Cronograma:** se espera que los proyectos comiencen en cualquier momento a partir de mayo de 2021 y deben haber terminado para agosto de 2022.

**Propósito:** Se otorgará financiación para ayudar a las OM a contribuir a uno o más de los siguientes resultados:

Resultados globales:

* *Resultado 1: Mayor número de niñas en el movimiento de Guidismo/Escultismo Femenino, con una mejor inclusión de niñas de comunidades sub-representadas.*
* *Resultado 2: Las niñas y las mujeres jóvenes han aumentado sus habilidades, su confianza y la oportunidad de llevar a cabo acciones locales y regionales sobre los asuntos que las afectan.*
* *Resultado 3: Mejores prácticas en la participación significativa de las niñas y las mujeres jóvenes dentro de as estructuras de gobernanza, los programas y los procesos de propugnación.*

Nota: no se espera que las OM trabajen en todos los resultados, y pueden elegir uno o dos en los que centrar sus esfuerzos.

**Proceso de aplicación**

1. **Verifiquen si son elegibles.** Para ser elegibles para este fondo, las OM deben:
	* Estar al día con el pago de tarifas a la AMGS, o tener un plan de pago acordado.
	* Tener procedimientos financieros adecuados para administrar la subvención, demostrados idealmente mediante cuentas financieras auditadas u otros procesos financieros claros.
2. **Preparar la aplicación:**

Su aplicación debe incluir:

1. Plan de proyecto
2. Presupuesto de proyecto
3. Formulario de aplicación completo. Este debe estar firmado por el/la Comisionado/a General de la Organización Miembro.

Si tienen alguna pregunta, por favor envíenle un correo electrónico a Jenny Giangrande, Gerente de Programas Globales (jenny.giangrande@wagggs.org)

1. **Enviar la aplicación:** por favor envíenle la aplicación completa a Jenny Giangrande, Gerente de Programas Globales (jenny.giangrande@wagggs.org) a más tardar el 21 de marzo.
2. **Las aplicaciones serán revisadas** por un panel de mujeres jóvenes y personal de la AMGS.
3. **Las OM recibirán una respuesta a su solicitud el 10 de abril de 2021.**

**Si su solicitud es aprobada:**

Si su solicitud es aprobada, se les pedirá que proporcionen la copia más reciente de las cuentas financieras de su OM.

Una vez confirmado, se les pedirá que firmen un acuerdo de la subvención, después del cual la AMGS realizará el pago a la cuenta bancaria de su OM. Como parte del acuerdo de la subvención y la transferencia de fondos, su OM se comprometerá a lo siguiente:

1. Utilizar los fondos concedidos únicamente para los fines estipulados en el acuerdo de la subvención.
2. Enviar informes trimestrales de progreso a la AMGS, de acuerdo con el cronograma de presentación de informes establecido en el acuerdo.
3. Proporcionar a la AMGS la Política de Protección Infantil de su organización. Si no tienen, se les pedirá que trabajen en el desarrollo de una a lo largo del proyecto.
4. Completar la Herramienta de Evaluación de Capacidades de la AMGS (si aún no lo han hecho)

**Decisiones sobre la financiación:**

La financiación para la subvención es limitada, y solo se considerarán aquellas aplicaciones que se reciban antes de la fecha límite del 21 de marzo.

Las decisiones se basarán en los siguientes criterios:

* **Un plan de proyecto claro**: la OM tiene un plan específico, medible, alcanzable, realista y con un límite de tiempo.
* **Presupuesto realista:** hay una explicación clara sobre cómo los fondos solicitados son esenciales para la ejecución de su proyecto y cómo los fondos le permitirían al proyecto alcanzar sus objetivos.
* **Demuestra compromiso con los objetivos del proyecto:** la OM tiene una trayectoria o ha mostrado un interés sustancial en tomar medidas para trabajar en los temas del programa. Por ejemplo, la OM demuestra que:
	1. Consideran la diversidad y la inclusión como parte integral de su estrategia general.
	2. Consideran la participación significativa de las niñas como parte integral de su estrategia general (inclusión de las niñas en el Consejo, mecanismos para que las niñas participen en el diseño de programas y en la toma de decisiones, etc.)
	3. Tienen una trayectoria comprobada de impulsar exitosamente acciones con respecto a la diversidad y la inclusión dentro de su organización, y pueden dar ejemplos de cómo, de alguna manera, han diversificado la afiliación de su base demográfica tradicional.
	4. Pueden demostrar una trayectoria de amplificación de las voces de las niñas.
	5. Tienen un interés y un compromiso real de desarrollar estas líneas de trabajo (por ejemplo, la inclusión de estas prioridades en la planificación nacional)
* **Contribución de la OM:** Se anima a la OM a mostrar cómo contribuirán con algunos de sus propios recursos al proyecto (no necesariamente financieros, sino recursos humanos) y cómo utilizan eventos y proyectos existentes para promover e integrar los temas del programa dentro de la organización.
* **Beneficio para la OM:** La financiación ayudará a desarrollar las capacidades de la OM y contribuirá a su plan estratégico.
* **Participación de las niñas y mujeres jóvenes en el ciclo del proyecto:** de acuerdo con el resultado 3 del programa de mejorar nuestro enfoque de la participación de las niñas en la AMGS, las OM serán consideradas de manera favorable si han involucrado a las niñas en el desarrollo de su propuesta y pueden describir cómo las niñas y las mujeres jóvenes participarán de manera significativa durante la implementación del proyecto.

**Panel de mujeres jóvenes:**

Como parte de un enfoque de prueba para mejorar la participación de las niñas y las mujeres jóvenes al interior de la AMGS, trabajaremos con un panel de mujeres jóvenes como parte del proceso de selección. Se han seleccionado mujeres jóvenes de las OM que ya participan en el proyecto de "Su Mundo, Su Voz" para revisar las aplicaciones y dar sus aportes y recomendaciones al equipo de personal de la AMGS, que tomará las decisiones sobre la financiación.